

Resolución de Decanato **1254 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.534/2023 – Finaliza aumento y reintegro a cargo JTP – Ing.
Victor U. Borda – JTP – VITICULTURA II – Anexo Cafayate.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
24/09/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. CD 101/2026 –NAT - UNSa - relacionada al aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos concedido al Ing. Víctor Uriel Borda - para la asignatura “VITICULTURA II” (2º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate – hasta el 31 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Borda accedió a otros docentes en sede central – completando el máximo de horas permitido en el sistema universitario (50 hs.), corresponde dar por finalizado el aumento temporario concedido y reintegrar al citado docente a su dedicación original en el cargo de JTP a partir del 28 de mayo de 2026.

Que a los fines de convalidar la liquidación de sus haberes es necesario contar con el acto administrativo a la brevedad, motivo por el cual se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado continuará siendo atendido con el cargo de jefe de trabajos con dedicación simple (Viticultura II) de la citada carrera del Ing. Borda. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/25.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

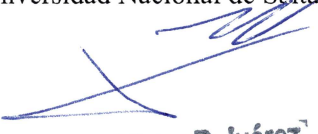
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizado el aumento temporario de dedicación y reintégrese al **Ing. VÍCTOR URIEL BORDA** – DNI N° 38.653.261 – al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “VITICULTURA II” (2º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate, a partir del 28 de mayo de 2026, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución, al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Viticultura I) que viene ocupando el Ing. Borda. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/25.

ARTÍCULO 3º.- Déjese aclarado que el Ing. Borda ha cumplimentado la DDJJ correspondiente, en el marco de la Res. CS 420/99.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al interesado, Cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Coordinadora de carrera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARÍA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales